

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
DISTRITO DE TIERRAS ALTAS
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS



ACUERDO MUNICIPAL No. 197
(De 17 de agosto de 2026)

“Por medio del cual se deroga el Acuerdo Municipal No. 190 de 03 de febrero de 2026, relativo a la recepción de áreas verdes y de uso público de los proyectos Residencial Tierras Altas y Urbanización Vistas del Valle.”

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS,
en uso de sus facultades constitucionales y legales;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo Municipal No. 190 de 03 de febrero de 2026 se aceptaron en conjunto las áreas verdes y de uso público de los proyectos Residencial Tierras Altas y Urbanización Vistas del Valle.

SEGUNDO: Que conforme a la Ley 106 de 1973, la Ley 37 de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 150 de 2020, los bienes inmuebles destinados a uso público deben ser individualizados según su origen, proyecto y finca matriz, a fin de garantizar su adecuada administración, registro y control patrimonial.

TERCERO: Que la Dirección de Ingeniería Municipal ha recomendado que la recepción de áreas verdes y de uso público se realice mediante acuerdos independientes por proyecto, atendiendo a la separación técnica, urbanística y documental existente entre ambos desarrollos.

CUARTO: Que es necesario adecuar el procedimiento administrativo a los principios de ordenamiento territorial, individualización de bienes públicos y correcta gestión patrimonial municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar en todas sus partes el Acuerdo Municipal No. 190 de 03 de febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar que la recepción de las áreas verdes y de uso público de los proyectos Residencial Tierras Altas y Urbanización Vistas del Valle se tramite mediante acuerdos municipales independientes.



ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su sanción y promulgación.

Fundamento de Derecho: Ley 106 de 1973; Ley 37 de 2009; Decreto Ejecutivo No. 150 de 2020.

Dado en Volcán, Cabecera del Distrito de Tierras Altas a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


H. C. ALEX JOEL MORENO
Presidente del Concejo Municipal




LICDA. DARCY Y. VARGAS G.
Secretaria del Concejo Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, HOY 17 DE agosto DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), **SANCIONA** EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL No. 197 Del 17 DE agosto DE 2026, SIENDO LAS 11:05 DE LA MAÑANA DEL DÍA DE HOY, Y ORDENA SU PROMULGACIÓN.


H. A. ALEXANDER ALEXIS CHAVARRÍA ARAUZ
ALCALDE DEL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS

